

PROTOCOLO SEGURO CUM LAUDE

Pasos para la suscripción del Seguro CUM LAUDE :

1ª - Descargar de la página web el folleto y el impreso de autoliquidación

2ª - Cumplimentar el impreso de autoliquidación indicando en su caso la cobertura opcional por el periodo que corresponda;

- Paquete Básico por defecto: 10,50 €
- Cobertura Opcional:
 - Viaje hasta 6 meses: 30,93 € (20,43 € +10,50€)
 - Viaje de 6 a 9 meses: 36,04 € (25,54 € + 10,50€)
 - Viaje de 9 a 12 meses: 41,15 € (30,65 € + 10,50€)

3ª - En el caso de Prácticas Voluntarias de Cooperación Educativa habrá que marcar expresamente esta casilla. El periodo para las Prácticas Voluntarias de Cooperación Educativa comenzará el 01 de Octubre de 2012. (Este periodo será únicamente para este caso, ya que el resto de contratación se inicia el 01 de Septiembre 2012. *)

4ª – Abonar en cualquiera de las cuentas indicadas la cantidad correspondiente en cada caso.

- BBK
IBAN ES57 2095 0551 62 5060048832
- KUTXA
IBAN ES40 2101 0014 22 0010652303
- CAJA VITAL
IBAN ES23 2097 0111 43 0008155921

5ª – Remitir el justificante de pago junto con el impreso de autoliquidación cumplimentado a una de estas direcciones, según estén:

a) Escaneados, por correo electrónico: cum.laude.upv@aon.com

b) Fotocopiados, por correo ordinario o por fax:

- AON
Torre Iberdrola.
c/ Plaza Euskadi nº 5 - planta 8ª,
48009 Bilbao
- fax 944251400

6ª. Devoluciones: el alumnado que haya realizado el pago indebidamente por error, enviará escrito solicitando la devolución a la dirección cum.laude.upv@ehu.es

Para cualquier duda o aclaración pueden contactar con Aon Gil y Carvajal S.A. , bien por email: cum.laude.upv@aon.com; o por teléfono: 94.425.15.00

*Efectos del seguro: 01 de Septiembre de 2012 para alumnado que lo suscriba con anterioridad a esta fecha. Para quienes lo suscriban posteriormente, la fecha de efecto será la de la suscripción. En cualquier caso la fecha de finalización será siempre el 01/09/2013.